



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS
DEL ESTADO
GERENCIA REGIÓN CENTRO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

COMPRA DIRECTA 10074961
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Contratación de Servicio de Mantenimiento para
Planta de Osmosis Inversa de Carlos Reyles,
Departamento de Durazno

Apertura: 14/12/2022

Hora: 11:00



CAPITULO I

1. OBJETO DEL LLAMADO

El objeto del presente llamado es la Contratación de un Servicio de mantenimiento para la Planta de Osmosis Inversa instalada en la localidad de Carlos Reyles del departamento de Durazno.

2. PERIODO DE CONTRATACIÓN

El período de contratación se considerará al exclusivo efecto de la comparación de las ofertas de 12 meses, pudiendo la administración aumentar o disminuir el mismo en la adjudicación con previo consentimiento de la empresa.

3. CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS

A los efectos de la presentación de las ofertas, el oferente respetará el rubrado indicado en Planilla de Cantidades y Precios que se muestra a continuación. No se admitirá la inclusión de nuevos rubros.

No.	RUBROS Y SUBRUBROS	UNID.	Cantidad de Comparación	Precio Unitario	Total
1	Servicio				
1,1	Mano de obra y traslados	mensual	12		
1,2	Kit de mantenimiento	mensual	12		
				SUB TOTALES	
				IVA (22%)	
				PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (SUBTOTAL + IVA)	

4. ESPECIFICACIONES

Las siguientes son especificaciones técnicas del equipo de ósmosis Inversa instalado y componentes de la misma:

Caudal de producción	6000l/h
Tratamientos	Filtración, desmineralización por OI
Dosificación de Anti-incrustante	AWC 102
Bomba dosificadora de Anti-incrustante	Walchem EJ
Filtro de Partículas	Hydrocure Melt Blown
Control General	Walchem W600
Bomba principal	Stairs SBI
Conductímetro de contacto	Walchem
Caudalímetro Paddlewheel	Walchem
Membranas Marca y tamaño	Toray – 8"x40"
Cantidad Membranas	6
Control de encendido	Automático

Frecuencia de visitas programadas: **Mensual**



Las condiciones del Contrato de Servicio de mantenimiento son aplicables a los equipos antes detallados.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a contratar comprenden todas las tareas necesarias tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de la planta y todos los elementos que la componen, prolongando así su vida útil. El mantenimiento integral de los equipos deberá efectuarse de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, a las normas que rigen en la materia, a las reglas del arte y a las instrucciones que se detallan en el presente pliego.

El Listado Mínimo de Tareas comprende además de las previstas en los manuales correspondientes o recomendaciones del fabricante (y que ya se consideran incluidas), la limpieza y lubricación de equipos, limpieza de tableros, control de temperatura en instalaciones en general.

Tareas mínimas a realizar

Las siguientes tareas deben realizarse en el equipo en la visita mensual establecida, de forma de asegurar la correcta calidad del agua producida así como evitar un deterioro prematuro en la membrana del equipo:

- Chequeo de parámetros: presiones, conductividad, caudales, calibraciones
- Cambio de filtro de partículas.
- Preparación de solución de Anti-incrustante
- Limpieza general
- Informe del Servicio de Mantenimiento Preventivo: Presentación de un informe elaborado en base a los datos relevados por los técnicos, indicando estado actual de los parámetros y medidas correctivas o recomendaciones si fuera necesario.

La Empresa deberá indicar en su oferta, el esquema de trabajo planteado a realizar en los 12 meses de plazo, así como también los suministros de insumos incluidos en el service.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6.1 Recursos y Suministros

- a) Contar con personal, vehículos, herramientas, instrumentos, equipos y elementos de seguridad necesarios para el desarrollo de las tareas de mantenimiento. Los instrumentos utilizados para estas tareas deberán estar periódicamente calibrados, como mínimo una vez al año, y dicha calibración deberá cumplir con normas técnicas a satisfacción de esta Administración.
- b) La Empresa deberá brindar respuesta telefónica inmediata a consultas técnicas realizadas, y llevar a cabo los servicios técnicos necesarios dentro de un plazo de 48 hs luego de efectuarse la correspondiente solicitud de éste por parte de la Jefatura Técnica.
- c) Suministro del material fungible necesario requerido para las tareas de mantenimiento, como ser elementos de limpieza, pintura, lubricación etc., los cuales deberán ser aprobados por la contraparte de OSE en forma previa.
- d) Suministros de los repuestos o materiales (no fungibles) necesarios para realizar los trabajos de Mantenimiento.



e) La Empresa deberá gestionar los residuos generados en el proceso y disponer de ellos de acuerdo a la normativa vigente (decreto 182/13), entregando a la Jefatura las constancias de la empresa que gestione los residuos.

7. VISITA ANTES DE COTIZAR – NO OBLIGATORIA

La visita no tiene carácter obligatorio. Será responsabilidad del oferente la visita a la planta de ósmosis inversa en la localidad de Carlos Reyles, del Departamento de Durazno a efecto de realizar un relevamiento in situ del estado de los equipos e instalaciones antes de presentar la oferta. A esos efectos deberá coordinarse con la Jefatura Técnica Departamental de Durazno.

8. ANÁLISIS DE OFERTAS

Se analizarán las ofertas, para determinar si están completas, es decir si presentan toda la información solicitada en los artículos y Anexos del llamado y si en general se ajustan esencialmente a lo establecido.

A los fines de este artículo se considerará que una oferta se ajusta esencialmente al Pliego del llamado, si no presenta apartamientos u omisiones que afecten de manera sustancial la calidad de los trabajos, o cuando limita de manera sustancial los derechos de la Administración o las obligaciones del oferente bajo contrato y cuya rectificación afectara la posición relativa de otros oferentes.

Si la Administración determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos del llamado o resultara incompleta, la rechazará, y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el oferente.

La Administración podrá pedir aclaraciones o informaciones complementarias a cualquiera de los oferentes sobre sus ofertas, sin perjuicio de la que éstos tienen que suministrar en ocasión de la presentación de las propuestas.

La falta o insuficiencia de la información técnica y de referencia adecuada, será causa suficiente para el rechazo de una propuesta.

La oferta también podrá ser rechazada cuando contenga precios unitarios que sean considerados muy superiores o inferiores a los normales de mercado, a criterio de la Administración.

9. EVALUACION DE OFERTAS

Entre las ofertas que no resulten rechazadas, durante el proceso de análisis de las mismas, se realizará la evaluación de ofertas, siguiendo los siguientes criterios:

- Técnicos: 60%
- Económicos: 40%

9.1 Criterios Técnicos



Dentro de los criterios técnicos se consideran:

- Experiencia de la empresa (30 Puntos)
- Representación de marca (10 Puntos)

El Puntaje técnico máximo será de 40 puntos los cuales a efectos de la comparación se trasladarán a base 100. A la oferta de mayor puntaje se le asignará un valor de 100 puntos. A las restantes se les asignará el siguiente valor:

$$PT_f x = 100 \times PT_x / PT_{MAYOR}$$

PT_fx: Puntaje técnico de comparación oferta x

PT_x: Puntaje Técnico oferta x

PT_{MAYOR}: Puntaje Técnico mejor oferta técnica

Experiencia de la empresa:

Se puntuará con 2 puntos a cada contrato de mantenimiento similar al objeto de este llamado cuya duración haya sido superior a un año. Se puntuará con 1 punto a cada contrato de mantenimiento similar al objeto de este llamado, acreditado favorablemente por la Contraparte o Representante cuya duración haya sido superior a seis meses.

El puntaje máximo será 30 puntos. La empresa deberá completar el formulario del ANEXO III. Cada contrato deberá estar debidamente documentado a efectos de ser considerado indicando Número de Pedido en el caso de ser de la Administración.

9.2 Calificación Económica

La comparación de las ofertas se realizará según la información presentada por los oferentes en la Planilla de Cantidades y Precios.

La menor oferta económica será tomada como base 100 puntos. A las restantes ofertas se les asignará el siguiente puntaje económico:

$$PE_f X = 100 \times PE_{MIN} / PE_x$$

PE_fx: Puntaje Económico de comparación de oferta x

PE_x: Precio total oferta x

PE_{MIN}: Precio Total mínimo ofertado

9.3 Calificación Final

El puntaje final de la propuesta surgirá de la fórmula:

$$PF = PT_f \times 0.60 + PE_f \times 0.40.$$

La oferta que mayor puntaje final será la seleccionada.

10. CORRECCION DE ERRORES

De existir en la oferta errores menores los mismos serán rectificadas por O.S.E. de la siguiente



manera:

Si existiera discrepancia entre el precio total de oferta y la sumatoria de los productos de los precios unitarios por sus cantidades correspondientes, se considerará válido el precio unitario cotizado para cada rubro.

Si existieran errores en el precio total de la oferta por error en el cálculo de impuestos, la Administración procederá a su corrección, a partir de los montos cotizados para los rubros unitarios cotizados.

En todos estos casos, si el oferente no aceptara la corrección, su oferta será rechazada.

11. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

12. INICIO DE LOS TRABAJOS

La empresa a la que se le adjudiquen el servicio tendrá hasta 5 días hábiles a partir de la comunicación de la adjudicación (Orden de Compra) para iniciar el servicio.

13. AJUSTE DE PRECIOS

El precio unitario en pesos uruguayos se ajustará anualmente por el 100% de IPC. En caso de que la oferta sea en dólares, no corresponde ajuste.



CAPITULO II CONDICIONES GENERALES

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CEÑIRSE A LAS CONDICIONES Y FORMAS QUE ESTABLECE EL PRESENTE LLAMADO

1 DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.-

2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las ofertas deberán enviarse o entregarse en sobre cerrado, antes de la fecha de apertura a la Oficina Técnica de Durazno sita en calle Héctor Gutiérrez esquina Juan Polero, Durazno o vía correo electrónico, a los dos correos electrónicos siguientes; sperezsanchez@ose.com.uy, fdAlessandro@ose.com.uy,

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita, de lo contrario no se puede asegurar la recepción en tiempo y forma de las mismas.

Las ofertas que no presenten en tiempo y forma no serán recibidas.

Para el caso de que la propuesta remitida contenga documentos que el oferente desee calificar como "Confidenciales", el proponente deberá identificarlos inequívocamente en el nombre del respectivo archivo, en la forma que la Administración determine, cumpliendo con la totalidad de los extremos requeridos por la normativa vigente en esos casos

Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento de compra, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.

Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se consideraran las notas que tengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitado por escrito.

3 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo



durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

4 OTRAS CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Condiciones de pago: a 60 días mes de factura.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Art 9.4 del Decreto N° 53/993).

La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

5 ACLARACIONES AL PLIEGO

Se podrán solicitar aclaraciones mediante mail dirigida a la Jefatura Técnica Departamental Durazno, a los dos correos electrónicos siguientes; sperezsanchez@ose.com.uy, fdalessandro@ose.com.uy.

Las solicitudes de aclaraciones a los pliegos deberán ser presentadas con una antelación mínima de hasta 5 días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud.

Vencido dicho plazo no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.

Las respuestas a las consultas efectuadas serán comunicadas al eventual oferente que la realice, en un plazo de hasta 48 horas previas al acto de apertura, a la dirección de correo electrónico.

6 MODIFICACIONES AL PLIEGO PARTICULAR

La Administración podrá, antes que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar el Pliego Particular ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un particular.

Todos los interesados serán notificados de las modificaciones introducidas, en un plazo no menor a 2 (dos) días antes del término límite para la recepción de las ofertas, personalmente o comunicando, de corresponder, a los demás interesados a través del sitio de Compras y Contrataciones Estatales.

La Administración tendrá la facultad discrecional de prorrogar la fecha y hora de apertura del procedimiento de contratación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas, debiendo comunicarse en la forma señalada en el numeral anterior.

7 DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO

Los trabajos de mantenimiento realizados se certificarán mensualmente.

La Administración pagará la(s) liquidación(es) pasados los 60 días del mes siguiente a aquel en que la(s) misma(s) fuere(n) aprobada(s) por el funcionario que la Administración designe a tales efectos y se conformaron las facturas correspondientes.



8 DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
- verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.



ANEXO I
FORMULARIO DE LA OFERTA

Llamado a COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA

Durazno, ____ de _____ de 2022.

DATOS DEL PROPONENTE:

RUT	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO LEGAL	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO	

Sres. Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.)

De mi mayor consideración

El que suscribe Sr. _____, C.I.

_____, representante de la empresa indicada, declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en los documentos del llamado que rigen la COMPRA DIRECTA “ _____”, por los precios que cotiza en (indicar moneda de la oferta).

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: _____ (Números) _____ (Letras)

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

CONDICIONES DE PAGO:

Firma/s
Aclaración de Firma/s



ANEXO II

REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.

1 NOMBRE DE LA EMPRESA:

.....

2 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:

.....

3 TELÉFONO DE LA EMPRESA:

.....

4 REPRESENTANTE TÉCNICO:

4.1 NOMBRE:

.....

4.2 ESPECIALIDAD:

.....

4.3 TELEFONO CELULAR:

.....



ANEXO III

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES:

Obra:	Repartición o persona contratante	Fecha del contrato.	Número de Pedido (en caso de ser contrato OSE)	Características del trabajo.

- Deberán adjuntarse datos personales del representante actuante firmado por el mismo.
- En caso de que la capacidad del formulario sea insuficiente para la cantidad de información que la Empresa posee, el mismo podrá sustituirse por otro ampliado, el cual deberá conservar el mismo formato.